

SUBSECRETARÍA DE ALIMENTACIÓN Y COMPETITIVIDAD

OFICIO NÚMERO 200.2012. 164



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN

SAGARPA

México, D. F., a 18 de julio de 2012.

**LIC. CHRISTIAN TURÉGANO ROLDÁN**  
**SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN NACIONAL**  
**DE NORMALIZACIÓN Y DIRECTOR GENERAL DE**  
**NORMAS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA**  
**PRESENTE**

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 2 inciso A fracción III; 7 fracción X; 29 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en relación a la fracción II inciso d) del artículo único del Acuerdo por el que se Adscriben Orgánicamente las Unidades Administrativas a que se refiere el Reglamento Interior de la SAGARPA, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de mayo de 2012; y con base en el artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 39 de su Reglamento, adjunto el **aviso sobre la revisión de la Norma Oficial Mexicana** en materia fitosanitaria que cumple el periodo quinquenal, realizado en el Comité Consultivo Nacional de Protección Fitosanitaria (CONAPROF), a saber:

Clave de la Norma	Denominación	Fecha de terminación del periodo quinquenal	Acción	Resolución del CONAPROF tomada con base en el Reglamento de la LFMN
NOM-079-FITO-2002	Requisitos y especificaciones fitosanitarias para la producción y movilización de material propagativo libre de virus tristeza y otros patógenos asociados a cítricos	23 de mayo de 2012	Ratificación	Artículo 39, párrafo segundo

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SUBSECRETARIO

ING. ERNESTO FERNÁNDEZ ARIAS

C.c.p.- Lic. Francisco Javier Mayorga Castañeda.- Secretario del Ramo.  
MVZ. Enrique Sánchez Cruz.- Director en Jefe del SENASICA.  
Dr. Javier Trujillo Arriaga.- Director General de Sanidad Vegetal y Presidente del CONAPROF.  
Lic. Haley Reyes Pérez.- Director de Normalización y Verificación de SENASICA.



Av. Municipio Libre 377, 4° Piso ala B Col. Santa Cruz Atoyac,  
Del. Benito Juárez México, DF 03310  
(55) 3871 1000 ext. 33611 www.sagarpa.gob.mx